



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para regularizar la situación de revista del personal que actualmente se desempeña como contratado al frente de la Escuela Superior de Enfermería de la ciudad de Reconquista.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

La Escuela Superior de Enfermería de Reconquista, creada por la Resolución N.º 1628/88, funciona actualmente en las instalaciones del viejo edificio del hospital regional y depende del Ministerio de Salud de la Provincia.

En el último año, consolidando la tendencia de los ciclos escolares recientes, la Escuela Superior de Enfermería tuvo 586 anotados, de los cuales únicamente 73 terminarán ingresando y arrancando el cursado efectivo. Sin embargo, si bien la matrícula ha crecido de manera permanente, y aún más las y los interesados en ingresar a la escuela, el plantel docente está conformado únicamente por personal contratado (43 personas) e interinos (3 personas). Entre ellos 1 administrativo y 3 personal de limpieza, también en número muy menor a la demanda de trabajo generada por casi 300 alumnos.

El presente proyecto de comunicación pretende que el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación revise la categoría de revista del personal docente, diseñando un plan de regularización que permita jerarquizar la actividad en una institución de formación para el desempeño en el sector salud cuya demanda ha crecido de manera acelerada en los últimos años.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali  
Diputada Provincial